



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

RESOLUCIÓN N°: 122-SRT-2016

TARTAGAL, 04 DE MAYO DE 2016.
EXPTE N°:20.521/11

VISTO:

La Resolución N°: **515-SRT-2011**, referida a la promoción de alumnos en la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de dicha resolución se da por aprobada la asignatura "Taller de Comprensión y Producción de Textos", mediante el régimen de promoción, a los alumnos de la carrera arriba mencionada.

Que en el cuadro detalle del artículo 2°, se transcribe erróneamente la fecha de promoción como **21 de Noviembre de 2011**.

Que según informe, presentado oportunamente por la docente responsable de la asignatura, la fecha de promoción correcta es: **15 de Noviembre de 2011**.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION
RESUELVE:**

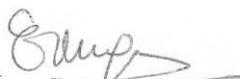
ARTICULO 1°: RECTIFICAR, el Artículo 2° de la Resolución N°: 515-SRT-2011 en sus partes pertinentes, considerándose que donde se lee: **21 de noviembre de 2011**, debe leerse: **15 de noviembre de 2011**. Quedando, el mismo, redactado de la siguiente manera y por las razones expuestas en el exordio:

Apellido y Nombre	L.U. N°	Calificación	Fecha de Promoción	Año de Cursado
ACEVEDO, Lucas Alejandro	7523	08 (ocho)	15 de noviembre de 2011	2011
AYALA, Josefina Micaela	7524	08 (ocho)	15 de noviembre de 2011	2011
CRUZ, Laura Sofia	7529	08 (ocho)	15 de noviembre de 2011	2011
GARZON, Gabriela Daiana	7533	10 (diez)	15 de noviembre de 2011	2011
MARQUEZ, Andrea Liliana	7537	10 (diez)	15 de noviembre de 2011	2011
SEGOVIA EZCURRA, Ramiro Javier	7549	09 (nueve)	15 de noviembre de 2011	2011

ARTICULO 2°: DEJAR ACLARADO, que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha original de egreso de estudiante alguno.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Humanidades la convalidación del presente acto administrativo.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR, a Dirección de Docencia y Alumnos, a Facultad de Humanidades, a Dirección de Control Curricular, y a quienes correspondan a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Tesel
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.